



MEMORANDO

Referencia: 14000-OCI

PARA: MARIA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE – 2do cuatrimestre 2024.

Respetada Secretaria,

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, me permito remitir el Informe del asunto, correspondiente a la evaluación de la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, durante el segundo cuatrimestre de 2024.

En este informe se incluyen los resultados de la verificación a los compromisos que no fueron implementados en su totalidad, al corte inmediatamente anterior, esto es al 30 de abril de 2024.

Cordialmente,

GUZMAN Firmado
digitalmente por
GUZMAN GUZMAN
ROSALBA
ROSALBA Fecha: 2024.09.13
14:15:20 -05'00'

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe Evaluación a la Elaboración e Implementación al Programa de Transparencia y Ética Pública – 2do cuatrimestre 2024

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Johanna Rodriguez– Contratista	JRB
	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo – Contratista	WAPN
	Dahiana Pulido – Contratista	IDPZ
	Maribel Villamarin - Contratista	IMVV

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

2024

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Corte 31-agt-2024

Verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022. *Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría esta verificación.*



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 2 de 57		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Corta al segundo cuatrimestre 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 3 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. GENERALIDADES	5
2. INFORME EJECUTIVO.....	7
3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	9
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO	10
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.	10
3.1.2 Conclusiones.....	55
3.1.3 Aspectos logrados	55
3.1.4 Fortalezas	55
3.1.5 Oportunidades de mejora.....	55
3.1.6 Riesgos materializados.....	55
3.1.7 Hallazgos	56
4. RECOMENDACIONES GENERALES	57
5. CONCLUSIONES GENERALES.....	57

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 4 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” debe desarrollar sus actividades de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar dicha evaluación y emitir un concepto acerca de la elaboración e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE, con corte al segundo cuatrimestre de 2024, que permita generar recomendaciones contribuyendo al fortalecimiento de su gestión y desempeño frente a este asunto.

Para el desarrollo de este trabajo, se contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación que facilitó el acceso a la información reportada por las dependencias, atendiendo los requerimientos emitidos por esta Oficina.

El presente informe incluye:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de la evaluación definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño frente al Programa.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de la evaluación.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 5 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el nivel de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE, con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la ejecución de las actividades programadas en el PTEP con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, así como la gestión de los riesgos asociados.

1.3. CRITERIOS

- La SDDE deberá implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad en virtud de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo art. 31 de la Ley 2195 de 2022.
- La SDDE debe dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital, dispuestos en el Decreto 189 de 2020 en materia del Programas de Transparencia y Ética Pública.
- La SDDE debe aplicar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG relacionadas con la formulación e implementación del Programa PTEP.

1.4. ALCANCE

El presente informe, contempla la verificación sobre la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y sus componentes: Mecanismos para transparencia y el acceso a la información, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Racionalización de trámites, Estrategia Trámites SUIT, Apertura de información y datos abiertos, Participación e innovación en la gestión pública, Promoción de la integridad y ética pública, Gestión de riesgos de corrupción, Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos e Iniciativas adicionales, con corte al segundo cuatrimestre del 2024, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el Decreto Distrital 189 de 2020 y MIPG.

Se verificará también, la gestión de los riesgos asociados al PTEP, la efectividad de los controles y la implementación de acciones encaminadas a atender las oportunidades de mejora comunicadas en el informe de evaluación del primer cuatrimestre 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 6 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

Tabla No. 1 Situaciones identificadas en la evaluación del PTEP al 30-arb-24

OPORTUNIDADES DE MEJORA		CUMPLIMIENTO		SITUACIONES ATENDIDAS
		SI	NO	
1	<i>Tomar en consideración las observaciones dadas en el informe de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 expedido por la Oficina de Control Interno en 2024 (memorando 2024IE0005970), con el fin de alinear las acciones implementadas en relación con la Monitoreo de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Transparencia Activa, las cuales para este seguimiento presentaron incumplimiento en algunas actividades.</i>		X	De acuerdo con la revisión realizada con corte a 31 de agosto de 2024, algunas actividades, especialmente no presentan evidencia de su ejecución.
2	<i>Mantener actualizada la información dispuesta en los microsítios y botones establecidos en las actividades del PTEP con el fin de asegurar la oportunidad en la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, lo anterior teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no dan cuenta de la corrección de la situación identificada por la OCI.</i>		X	De acuerdo con las evidencias allegadas para el seguimiento a la ejecución del PTEP a corte 31 de agosto de 2024, se observó que algunos microsítios continúan presentando información desactualizada.
3	<i>Identificar aquellos servicios claves de éxito sobre los cuales resulta conveniente y estratégico medir la percepción del ciudadano, teniendo en cuenta que es información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía, lo anterior teniendo en cuenta que al momento de este seguimiento no se ha avanzado en este asunto.</i>		X	La dependencia informa que dentro de los componentes del PTEP se revisan actividades o servicios claves que son objeto de medición de la percepción del ciudadano en los subcomponentes 3.11, 3.12, 4.5 y 7.4. Al revisar estas secciones se observa que la gestión adelantada no es consecuente con la oportunidad identificada por OCI, por cuanto no da cuenta de la identificación de los servicios claves de éxito en la SDDE, para medir la percepción ciudadana con el fin de mejorarlos.
4	<i>Revisar el diseño de los controles vigentes para administrar los riesgos asociados a la implementación del PTEP, con el fin de establecer las razones por las cuales no han sido efectivos para asegurar el cumplimiento total de las actividades propuestas por la SDDE en este Programa, lo anterior debido a que para este seguimiento nuevamente se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplidas dentro del cuatrimestre.</i>	X		Se observó el borrador de la matriz de riesgos de la OAP donde se encuentran estructurados nuevos controles asociados a la implementación del PTEP, así mismo esta dependencia informó que se encuentra ajustando el riesgo asociado a la implementación del mismo, para su posterior aprobación; actualizando su enfoque, redacción y diseño de controles.
5	<i>Con relación a las evidencias aportadas, se recomienda incluir en cada numeral (componente) la carpeta con el nombre del corte correspondiente, lo anterior con el fin de diferenciar los avances o evidencias del periodo evaluado.</i>		X	De acuerdo con la información allegada "EVID PTEP 024", se observó que las carpetas por componente no están desagregadas por corte.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

OPORTUNIDADES DE MEJORA		CUMPLIMIENTO		SITUACIONES ATENDIDAS
		SI	NO	
6	Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna en los periodos correspondientes, toda vez que las alertas en el calendario de Google, recordando la realización de la actividad no garantizan el cumplimiento o gestión de la actividad, notando que, se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplidas dentro del cuatrimestre.		X	Dentro de las acciones adelantadas sobre las oportunidades de mejora evidenciadas por la OCI en el primer cuatrimestre, la dependencia informa que presentó en el comité institucional de gestión y desempeño de manera trimestral, el estado de avance de las actividades asociadas a los componentes del PTEP y sus áreas responsables; sin embargo, no se allegó soportes de la ejecución de esta actividad en dichos comités.

Fuente: Elaboración Propia OCI – Memorando 2024IE0006149 del 7 mayo 2024 y 2024IE00011049 del 3 septiembre 2024

De las seis (6) recomendaciones propuestas por la OCI en el informe anterior, se evidenció gestión para una de ellas.

1.6. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La ejecución de algunos compromisos del Programa no fue verificada por la OCI teniendo en cuenta que las dependencias responsables de su implementación no suministraron soportes de la gestión adelantada o allegaron evidencias incompletas; a pesar de haber sido requerida la información, de manera oficial, mediante radicado 2024IE0010758 del 27 de agosto de 2024.

2. INFORME EJECUTIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP aprobado para la vigencia 2024 se compone de 80 compromisos de los cuales 8 están programados para finalizar en el último cuatrimestre de la vigencia y 64 debían haberse ejecutado al 31 de agosto de 2024.

La OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las 72 actividades mencionadas anteriormente, relacionadas en los componentes del PTEP publicado en la página web de la SDDE (<https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-%20anticorrupcion/>), obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 2 Consolidado resultados evaluación PTEP – Compromisos al 31-agt-24

Componente	Actividades programadas 1er y 2do Cuatrimestre	Actividades con plazo de ejecución al 31-agt-24	Ejecución			En Desarrollo (*)	Nivel de Cumplimiento
			Si	Parcial	No		
1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.	8	8	4	2	2	0	(50%) INCUMPLIDO
2. Rendición de Cuentas	9	7	1	1	5	2	(14%) INCUMPLIDO
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	12	12	10	1	1	0	83% PARCIAL
4. Racionalización de Trámites.	4	4	2	1	1	0	50% INCUMPLIDO

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 8 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Componente	Actividades programadas 1er y 2do Cuatrimestre	Actividades con plazo de ejecución al 31-ago-24	Ejecución			En Desarrollo (*)	Nivel de Cumplimiento
			Si	Parcial	No		
4.1. Estrategia de racionalización	1	1	0	1	0	0	0% INCUMPLIDO
5. Apertura de información y datos abiertos.	5	5	4	1	0	0	80% PARCIAL
6. Participación e innovación en la gestión pública	7	4	1	0	3	3	25% INCUMPLIDO
7. Promoción de la integridad y la ética pública	9	7	5	2	0	2	71% INCUMPLIDO
8. Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	10	10	7	1	2	0	70% INCUMPLIDO
9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos	3	2	0	0	2	1	0% INCUMPLIDO
10. Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.	4	4	0	2	2	0	0% INCUMPLIDO
RESULTADOS	72	64	34	12	18	8	
			53%	19%	28%		

Fuente: Creación propia OCI septiembre 2024

(*) Las actividades presentadas como “*En Desarrollo*” son aquellas que se programaron con una ejecución constante en varios meses consecutivos, para iniciar entre enero y agosto de 2024 y finalizar en el último cuatrimestre de la vigencia. Dado lo anterior, la calificación final sobre su cumplimiento se presentará una vez finalice el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024.

ASPECTOS LOGRADOS

El Programa de Transparencia y Ética Pública formulado por la SDDE para 2024 se encuentra alineado con los criterios establecidos en el Decreto Distrital 189 de 2020 sobre lineamientos generales en materia de transparencia, integridad y medidas anticorrupción.

FORTALEZAS

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado a la gestión sobre este asunto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Planear, ejecutar y documentar ejercicios de cuentas como mecanismo de control social, de tal manera que se informe a los grupos de valor interesados sobre la gestión y resultados obtenidos por la entidad y se obtenga retroalimentación que permita implementar mejoras al desempeño institucional, tanto en el componente misional como en el operacional de la Entidad.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 9 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Implementar controles con el fin de llevar la trazabilidad de la atención a las solicitudes de ajuste y cambio presentadas por las dependencias y de la actualización del PTEP producto de dichas peticiones.
- Verificar la calidad de las evidencias aportadas por la Primera Línea de Defensa para acreditar la implementación de acciones programadas en el PTEP, así como su oportuno y adecuado reporte a la Oficina Asesora de Planeación para el monitoreo a cargo de dicha dependencia.
- Implementar en los tiempos establecidos la mejora de la OPA “Colocación de Empleo en Bogotá” con el fin, que las personas que requieren información relacionada con empleabilidad puedan acceder durante esta vigencia a los beneficios de la herramienta voicebot.

RIESGOS MATERIALIZADOS

De acuerdo con los resultados del presente seguimiento se concluye la materialización del riesgo relacionado con el “*Incumplimiento mayor al tolerado de las actividades formuladas en el PTEP (...)*”; siendo preciso indicar que el mapa de riesgos no da cuenta del nivel de tolerancia que la Entidad ha definido para el incumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

HALLAZGOS

No se formularon hallazgos en el presente seguimiento.

CONCLUSIÓN

Con base en lo observado acerca de la gestión de las 64 actividades programadas en el PTEP para ser implementadas al 31 de agosto de 2024, se concluye que la SDDE dio cumplimiento al 53% de los compromisos definidos para el mencionado corte, ejecutó parcialmente el 19% y no implementó el 28%.

Así mismo, entre enero y agosto de 2024 se encuentra programado el inicio de 8 actividades cuyo plazo de implementación vence en el último cuatrimestre de la vigencia y frente a las cuales se observó avance en solo una, por lo que se genera alerta de posible incumplimiento al cierre de la vigencia 2024.

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

El Documento Técnico de PTEP del Distrito Capital, lo define como el “*conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

sanción de actos asociados a la corrupción”; basado en lo anterior, la Secretaría publicó en su página web <https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-%20anticorrupcion/> el Programa para la vigencia 2024.

En cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la OCI realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento de los 59 compromisos cuya implementación fue programada para el primer y segundo cuatrimestre del 2024; teniendo en consideración, que en la evaluación anterior (corte al 30-abr-24) el 53% de las actividades previstas no habían finalizado su ejecución.

Ahora bien, con el fin de estandarizar la metodología con que se evaluó el cumplimiento de las actividades de los 10 componentes registrados en el PTEP, se definió la siguiente semaforización teniendo como referencia el grado de avance de cada una de ellas:

Tabla No. 3 Escala cumplimiento actividades

COLOR	CUMPLIMIENTO	RANGO
Verde	Cumplida	100%
Amarillo	Parcialmente Cumplida	Superior al 80%
Rojo	Incumplida	Inferior al 80%
Azul	En desarrollo	No aplica rango
Gris	No Aplica para el Periodo Evaluado	No aplica rango

Fuente: Creación propia OCI septiembre 2024

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar la ejecución de las actividades programadas en el PTEP con corte al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, así como la gestión de los riesgos asociados.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

Con el fin de verificar el nivel de cumplimiento por parte de la SDDE frente a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se procedió a constatar lo señalado en sus literales y párrafos aplicables obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 4. Cumplimiento artículo 31 de la Ley 2195 de 2022

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	Observación OCI	Nivel de cumplimiento
<i>Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:</i>	<p>En el menú participa, la SDDE dispuso el formulario: https://docs.google.com/forms/d/1R2-CqWf_4bDNkzyhlz6xjvqO8oP64_u9te7Jr2iKIHU/edil, en el que los interesados podían enviar sugerencias y comentarios respecto del PTEP para la vigencia 2024.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 29 de enero del 2024 en su literal c) del orden del día: <i>“Aprobación de planes institucionales”</i></p>	PARCIAL

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 11 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	Observación OCI	Nivel de cumplimiento
	No obstante lo anterior, la Entidad no ha implementado todos los compromisos incluidos en el PTEP para los cuales definió plazo de implementación al 31 de agosto de 2024.	
a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.	<p>En el Componente No. 9 se contempló las Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos, el cual se integra por los siguientes subcomponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia. • Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia. • Gestión de la debida diligencia. 	SI
b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;	<p>La SDDE en los componentes 8 y 9 contempló las siguientes actividades:</p> <p><i>Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos</i></p> <p>Subcomponente 8.4: Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (incluidos los riesgos de lavado de activos) - Identificar los riesgos LA/FT obtenidos de los pilotajes realizados en 2023 para los procesos de Gestión Contractual y Gestión Financiera</p> <p><i>Componente 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención del Lavado de Activos</i></p> <p>Subcomponente 9.1: Adecuación Institucional para cumplir con la debida diligencia. Realizar sensibilización sobre la importancia de la implementación del SARLAFT en la SDDE.</p>	SI
c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.	En el componente 10 <i>"Iniciativas Adicionales que la entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción"</i> se determinó el subcomponente <i>"Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción"</i> en el cual en sus dos (2) actividades se incluyó otras entidades del sector (IPES – IDT)	SI
d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.	<p>Dentro del PTEP no se observó la inclusión de actividades relacionados con los Canales de denuncia. Así mismo, es pertinente indicar que la SDDE cuenta con el microsítio dispuesto para tal fin</p> <p>Denuncias por posibles actos de corrupción – Bogotá te escucha (bogota.gov.co)</p>	SI

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	Observación OCI	Nivel de cumplimiento
	<p>Estás aquí: Inicio / Denuncias por posibles actos de...</p> <p>Denuncias por posibles actos de corrupción</p>   <p>Bienvenido(a) al módulo de Denuncia por Posibles Actos de Corrupción, donde podrás reportar hechos irregulares que se puedan estar presentando al interior de cualquier entidad Distrital. Esto nos permitirá activar los mecanismos de investigación y sanción.</p>	
e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.	<p>Respecto a este criterio, el PTEP cuenta con dos componentes:</p> <p><i>Componente No. 1: Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.</i></p> <p>Subcomponentes: Lineamientos de Transparencia Activa, Lineamientos de Transparencia Pasiva, Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad, Monitoreo de Acceso a la Información Pública.</p> <p><i>Componente No. 5: Apertura de Información y Datos Abiertos.</i></p> <p>Subcomponentes: Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés, Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional, Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados, Estandarización de datos abiertos para intercambio de información.</p>	SI
f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción	<p>El PTEP contempla el componente No. 10 <i>"Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción."</i>, el cual incluye los siguientes subcomponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria. • Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 	SI
Parágrafo 1. En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, éste deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.	<p>Se incluyó en el PTEP el componente No. 8 "Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos", este cuenta con cinco (5) subcomponentes así: Política de Administración de Riesgos de Corrupción. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos). Consulta y Divulgación y Monitoreo y Revisión.</p>	SI
Parágrafo 2. Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública:	<p>La Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 29 de enero del 2024 en su literal c) del orden del "aprobación de planes institucionales"</p>	SI

Fuente: Creación propia OCI septiembre 2024

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Por otra parte, se verificó que los componentes del PTEP de la SDDE se encuentran alineados con lo dispuesto en el Decreto Distrital 189 de 2020 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”; observando lo siguiente:

Tabla No. 5. Cumplimiento Decreto Distrital 189 de 2020

Artículos Decreto 189 de 2020	Subcomponentes PTEP
Artículo 1. Promoción de la transparencia	1.11, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10.3, 10.4
Artículo 2. Visibilizar la información estratégica.	1.11
Artículo 5. Publicación de toma de decisiones.	1.11
Artículo 6. Registro Distrital de Publicaciones Técnicas.	1.6,
Artículo 9. Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	7.7
Artículo 10. Racionalización de trámites	4.1, 4.2, 4.3, 4.4., 4.5
Artículo 12. Mejoras en los esquemas de denuncias.	3.1, 3.3, 3.8
Artículo 14. Compromisos de integridad y cláusula anticorrupción.	2.2, 10.3

Fuente: Creación propia OCI Septiembre 2024

En la siguiente tabla se presentan los resultados de cada uno de los compromisos definidos por la SDDE en el PTEP formulado para la vigencia 2024:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 14 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 6 Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	<i>Elaborar y divulgar el portafolio de servicios a través de la página WEB y redes sociales de la entidad</i>	<i>Evidencia de la divulgación en página web y redes sociales</i>	<i>Oficina asesora de Comunicaciones / Oficina Asesora de planeación</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	1.2	<i>Elaborar y publicar en la página de la entidad información relacionada con la caracterización de la población beneficiaria de la SDDE</i>	<i>Evidencia de la publicación en la página WEB de la Entidad</i>	<i>Oficina Asesora de planeación</i>	4	<p>1er cuatrimestre De acuerdo con la evidencia presentada, se observó la elaboración de los informes de caracterización de la población beneficiaria de la SDDE correspondientes al 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024; sin embargo, ambos se publicaron en el mes de mayo de 2024, es decir, con posterioridad a la fecha programada.</p> <p>2do cuatrimestre Se observó la caracterización del primer trimestre de 2024 la cual fue publicada en mayo de la vigencia; sin embargo, no se allegó evidencia en relación con el compromiso de la publicación que debía efectuarse en julio.</p> <p>Recomendación: Para los siguientes seguimientos, tener presente los tiempos establecidos para su publicación.</p>	Parcialmente Cumplida
	1.3	<i>Revisar el cumplimiento normativo de la ley de transparencia de la información publicada en la página WEB.</i>	<i>Informe de revisión</i>	<i>Oficina Asesora de planeación</i>	4	<p>1er cuatrimestre Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia del cumplimiento de esta actividad.</p> <p>2do cuatrimestre Al corte de 31 de agosto no se aportó evidencia del cumplimiento de esta actividad.</p> <p>Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.</p>	Incumplida
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1.4	<i>Elaborar informe mensual de solicitudes de acceso</i>	<i>Informe y Registro de publicación página web.</i>	<i>Dirección de gestión corporativa.</i>	12	<p>1er cuatrimestre Para este corte a 30 de abril, se evidenció que esta actividad se ha realizado durante el cuatrimestre,</p>	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 15 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 6 Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>a la información el cual será publicado en página web.</i>				<p>observando los informes publicados en la página de la SDDE "Solicitudes de Acceso a la Información Pública" en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-solicitudes-acceso-informacion/.</p> <p>2do cuatrimestre Para este corte a 31 de agosto, se evidenció que esta actividad se realizó durante el cuatrimestre, observando los informes publicados en la página de la SDDE "Solicitudes de Acceso a la Información Pública" en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-solicitudes-acceso-informacion/.</p> <p>Recomendación: Dar continuidad a las publicaciones de los informes en la web de la SDDE incluyendo el de agosto que aún no ha sido cargado en la sección Solicitudes de acceso a la información. .</p>	
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	1.5	<i>Actualizar esquema de publicación</i>	<i>Esquema de publicación actualizado</i>	<i>Oficina Asesora de planeación</i>	1	<p>2do cuatrimestre No se aportó evidencia de la actualización del esquema de publicación y su publicación de acuerdo con lo programado en el PTEP (mayo 2024).</p> <p>Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.</p>	Incumplida
	1.6	<i>Actualizar el registro de activos de información.</i>	<i>Activos de información actualizado.</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Criterio Diferencial de Accesibilidad	1.9	<i>Mantener el porcentaje de cumplimiento de los criterios de espacio</i>	<i>Acta semestral de verificación del cumplimiento de los criterios de espacio idóneo de</i>	<i>Dirección de gestión corporativa</i>	2	<p>2do cuatrimestre La dependencia llevó a cabo la reunión el 24 de junio de 2024, de esto se allegó acta y la lista de asistencia, en la que se registra la verificación de</p>	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 16 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 6 Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Monitoreo de Acceso a la Información Pública		<i>idóneo en un 90% en el punto de atención</i>	<i>la política pública distrital de servicio a la ciudadanía</i>			los criterios a cumplir para el espacio idóneo en el punto de atención. Recomendación: Dar continuidad a las reuniones semestrales de verificación del cumplimiento del espacio idóneo de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.	
	1.10	<i>Adicionar los gifs en lenguaje de señas que faltan en la barra de menús de la página web de la Entidad</i>	<i>GIF publicados en página WEB</i>	<i>Dirección de gestión corporativa / Oficina asesora de Comunicaciones / Subdirección de informática y sistemas /SEF</i>	1	2do cuatrimestre La SDDE cuenta con los gifs en lenguaje de señas en la barra de menús de la página web de la Entidad.	Cumplida
	1.11	<i>Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la información</i>	<i>Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014</i>	<i>Oficina de Control Interno</i>	2	1er cuatrimestre Se evidenció la publicación en la web de la SDDE del informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 oficializado el 30/04/2024 mediante memorando 2024IE0005970. https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/Memo-Inf-Final-Matriz-Sgto-Ley-de-Transp-Abril-2024.pdf	Cumplida
	1.12	<i>Monitoreo a los Micrositios en materia de cumplimiento a lo establecido en materia de accesibilidad, textos alternativos y gestión de contenidos.</i>	<i>No se definió un producto específico</i>	<i>Oficina asesora de planeación</i>	4	1er cuatrimestre Con la evidencia aportada por la dependencia (Informe de accesibilidad para https://desarrolloeconomico.gov.co_ley-transparencia_ y wave report de Transparencia y acceso a la información pública), se observó que la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo a la accesibilidad del micrositio de transparencia; sin embargo, el soporte está con fecha de mayo, por fuera del tiempo establecido. 2do cuatrimestre	Parcialmente cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 17 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 6 Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Se observó evidencias sobre el monitoreo realizado que fue documentado en mayo 2024; sin embargo, no se allegó evidencia en relación con el monitoreo programado para el segundo cuatrimestre de 2024.</p> <p>Recomendación: Para los siguientes monitoreos, tener presente los tiempos establecidos para su ejecución, de igual forma incluir en estos lo referente a gestión de contenido y gestión de contenidos.</p>	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia a dos (2) de sus Políticas:

- Planeación Institucional:** Con relación a los deberes; *establecer y priorizar variables que permitan caracterizar grupos de valor, así como, levantar la información necesaria para su identificación y caracterización*, la entidad determinó en el subcomponente "Lineamientos de Transparencia Activa" la actividad 1.2 la cual está orientada a acatar lo previsto en el lineamiento; sin embargo, se encuentra parcialmente ejecutada al 31 de agosto de 2024.
- Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción:** En cuanto a los deberes señalados en esta política asociados con: *Identificar las necesidades de información, poner a disposición de los interesados la información en lenguaje claro y sencillo, canales de comunicación en los que se difunda información sobre políticas, direccionamiento estratégico, planeación y los resultados de gestión de la entidad*, la entidad estableció las actividades 1.3, 1.5 y 1.6 orientadas a acatar lo previsto en estas disposiciones; sin embargo, las dos primeras no se han ejecutado y la última está programada para ser implementada en el último cuatrimestre de 2024.

Tabla No. 7 Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Información de Calidad y en	2.1	Analizar visitas y consultas en página web, redes sociales y	Informe de comunicaciones	Lidera: Oficina de Comunicaciones	2	2do cuatrimestre No se evidenció el informe programado en el PTEP (julio 2024) sobre el análisis de las visitas y consultas en la	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 18 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 7 Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
lenguaje comprensible.		canales de primer contacto para conocer las necesidades de información e incluir información priorizada en temas mínimos para el desarrollo de los espacios de la rendición de cuentas		Apoya: Oficina Asesora de Planeación		página web, redes sociales y canales de primer contacto con el usuario. Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.	
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Identificar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos) que realizará la entidad durante la vigencia 2024	Cronograma espacios de Rendición de Cuentas incluido en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas	Lidera: Oficina Asesora de Planeación Apoyan: Áreas misionales	1	1er cuatrimestre De acuerdo con el soporte recibido, se evidenció la estructuración del “Cronograma de Actividades Aspiraciones Comunes”, en el que se observó la programación de diálogos para el 1 cuatrimestre de 2024; sin embargo, no se observó su inclusión en el Plan institucional de rendición de cuentas, el cual al corte de esta evaluación no se encuentra Publicado en la página WEB de la SDDE. 2do cuatrimestre Para este periodo se allegó el mismo cronograma y aún no se observa la inclusión en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas y el cual al corte de este cuatrimestre sigue sin publicarse en la página WEB de la SDDE. Recomendación: Establecer puntos de control para la realización de las actividades contenidas en el cronograma, así como su inclusión en el Plan institucional de rendición de cuentas.	Parcialmente Cumplida
	2.3	Desarrollar los espacios de rendición cuentas (Audiencias, diálogos)	Informes de los espacios publicados en el menú participa-	Lidera: Oficina Asesora de Planeación-Misionales en su información	Según programación	2do cuatrimestre La dependencia allegó el link de YouTube donde se encuentra la grabación de la presentación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, el cual no corresponde como soporte para esta actividad.	Incumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 19 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 7 Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>programados en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas</i>	<i>Rendición de Cuentas</i>	<i>Apoyo: Oficina Asesora de Comunicaciones</i>		Recomendación: Revisar los soportes que allegan para evidenciar los Informes de los espacios publicados en el menú participa- Rendición de Cuentas, para dar cumplimiento a los mismos, teniendo en cuenta que la gestión debe corresponder a la vigencia 2024.	
	2.4	<i>Participar en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales</i>	<i>Actas o ayudas de memoria</i>	<i>Lidera: Subsecretaria-Equipo de gestores territoriales Apoya: OAP (Observatorios Ciudadanos) (control espacios)</i>	4	<p>1er cuatrimestre Se observó como soporte de esta actividad una ayuda de memoria del Diálogo Ciudadano orientado con enfoque en población rural USME, realizado el día 21 de marzo de 2024.</p> <p>2do cuatrimestre Se observaron evidencias de 46 encuentros ciudadanos en las localidades así: Rafael Uribe (4), Puente Aranda (6), Tunjuelito (3), Candelaria (2), Ciudad Bolívar (5), Los Mártires (4), Usme (2), Bosa (3), Fontibón (1), Kennedy (1), San Cristóbal (6), Santa Fe (1), Suba (3), Sumapaz (1), Usaquén (1), Engativá (2) y Antonio Nariño (1), con los cuales se evidencia la participación de la SDDE en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales</p> <p>Recomendación: Mantener la participación en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales, así como sus soportes de participación en estos.</p>	Cumplida
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2.5	<i>Difundir a la ciudadanía y al interior de la entidad aquellos aspectos generales que hacen parte del desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas y</i>	<i>Informe evidencias de socialización elaborado</i>	<i>Lidera: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Oficina Asesora de Comunicaciones</i>	2	<p>2do cuatrimestre La dependencia allego una pieza socializada el 2 de julio al interior de la entidad sobre participación ciudadana, pero su contenido no evidencia la difusión de información a la ciudadanía y al interior de la entidad, sobre aspectos generales que hacen parte del desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.</p>	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 20 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 7 Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>Participación Ciudadana</i>				Recomendación: Tener en cuenta los tiempos de programación de este informe, de tal manera que se aporte la información respectiva frente al avance de este reporte.	
	2.6	<i>Realizar encuestas a la ciudadanía y funcionarios de la SDDE que permitan evaluar los eventos de rendición de cuentas.</i>	<i>Informe de resultados.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	<i>Según la programación de los eventos</i>	2do cuatrimestre No se evidenció el informe programado en el PTEP (julio 2024) sobre los resultados de las encuestas aplicadas a la ciudadanía y funcionarios, en relación con los eventos de rendición de cuentas. Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.	Incumplida
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2.7	<i>Evaluar los planes de participación social y control social y de rendición de cuentas 2024 de la entidad</i>	<i>Informe de participación y control social.</i>	<i>Oficina de Control Interno</i>	1	Esta actividad se encuentra en ejecución de acuerdo con lo programado en el PTEP 2024 y su finalización está prevista para el último cuatrimestre de la vigencia. 2do cuatrimestre A 31 de agosto no aportaron evidencias de avances para el cumplimiento de esta actividad.	En desarrollo
Rendición de cuentas focalizada	2.8	<i>Realizar el ejercicio de caracterización de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública</i>	<i>Documento de caracterización.</i>	<i>Equipo Interdisciplinario responsable</i>	1	Esta actividad se encuentra en ejecución de acuerdo con lo programado en el PTEP 2024 y su finalización está prevista para el último cuatrimestre de la vigencia. 1er cuatrimestre Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que dé cuenta de la gestión realizada acerca del ejercicio de caracterización, ya que según lo programado debía implementarse en marzo 2024. 2do cuatrimestre A 31 de agosto no aportaron evidencias de avances para el cumplimiento de esta actividad. Recomendación: Tener en cuenta los tiempos de programación de este informe, de tal manera que se aporte la información respectiva frente al avance de este	En desarrollo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 21 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla No. 7 Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>reporte; dado que ha transcurrido más del 50% del plazo para llevar a cabo esta actividad y no se encuentra trazabilidad de la gestión realizada al respecto.</p>	
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	2.9	<i>Realizar capacitaciones al equipo encargado de la implementación de la estrategia</i>	<i>Actas y/o listas de asistencia de socialización.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1	<p>Esta actividad se encuentra en ejecución de acuerdo con lo programado en el PTEP 2024 y su finalización está prevista para el último cuatrimestre de la vigencia.</p> <p>2do cuatrimestre Con corte al 31 de agosto no se aportó evidencia de avances para el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.</p>	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) Políticas:

- Planeación Institucional:** Con relación a los deberes de *establecer y priorizar variables que permitan caracterizar grupos de valor, la entidad* formuló la actividad 2.8. Por otra parte, referente al deber de *involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos*, la entidad determinó las actividades 2.3 y 2.4, estas, orientadas a acatar lo previsto en estos lineamientos. Al 31 de agosto de 2024 la actividad 2,3 no se ha ejecutado, la 2.4 ya se implementó y la 2.8 se encuentra prevista para ejecutar en el último cuatrimestre de la vigencia.
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** Respecto al deber de *formular e implementar la estrategia de participación ciudadana*, la SDDE estableció las actividades 2.2 y 2.3. Con relación al deber de *evaluar la estrategia de participación ciudadana*, la entidad formuló la actividad 2.7, estas orientadas a acatar lo previsto en dichas disposiciones. Al 31 de agosto de 2024 la actividad 2,3 se ha implementado parcialmente, la 2,3 no se ha ejecutado y la 2.7 se encuentra prevista para ejecutar en el último cuatrimestre de la vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 22 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	3.1	Realizar seguimiento a las PQRD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar informe mensual el cual será publicado en página web.	Informe elaborado y Registro de publicación página web.	Dirección de Gestión Corporativa	12	<p>1er cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos y verificada la página web de la Entidad, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; los informes mensuales de seguimiento a la atención de PQRS se elaboraron y publicaron mensualmente en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denunciassolicitudes/</p> <p>2do cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos y una vez revisada la página web de la SDDE, se evidenció la elaboración y publicación de los Informes mensuales de seguimiento a la atención de PQRS; estos se encuentran publicados en el siguiente link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/</p> <p>Recomendación: Mantener los controles establecidos para la ejecución de esta actividad, con el fin de contar con información sobre las PQRS gestionadas, las cuales son importantes para identificar oportunidades de mejora en la Entidad.</p>	Cumplida
	3.2	Circular con lineamientos para carnetización de los colaboradores que realizan atención presencial a la ciudadanía	Circular con lineamientos socializada al interior de la entidad	Dirección de Gestión Corporativa / Subdirección administrativa y financiera	1	<p>2do cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció la circular 051 de 2024 con radicado SDDE 2024IE0010850 del 28 de agosto de 2024 la cual define los "Lineamientos para el uso del carnet institucional" las características, uso, recomendaciones y solicitud del carnet; esta circular fue socializada a la entidad mediante correo electrónico el 29 de agosto de 2024.</p>	Cumplida
Fortalecimiento de los canales de atención	3.2	Carnetización de los colaboradores que realizan atención presencial a la ciudadanía	Evidencia de entrega de carnets a los colaboradores	Subdirección administrativa y financiera / Oficina Asesora	1		No aplica para el periodo evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 23 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
				de Comunicaciones			
	3.3	Creación de formulario PQRSD en página WEB	Formulario publicado en página WEB	Dirección de Gestión Corporativa /Subdirección de informática y sistemas	1	2do cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos y una vez revisada la página web de la SDDE, se observó en el ítem Peticiones, Quejas y Reclamos el botón "formulario de radicación" para el registro de PQRs; este formulario comprende de información del peticionario y de la petición; así mismo, contiene campos para cargar archivos y la autorización de tratamiento de datos personales.	Cumplida
	3.4	Informe trimestre vencido, que evalué los tiempos de espera en los canales de atención de la entidad de acuerdo con las herramientas disponibles.	Informes Elaborados	Dirección de Gestión Corporativa /Subdirección de informática y sistemas	3	1er cuatrimestre No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el mes de abril de 2024; mes en el que, según la actividad planteada, debió evaluarse el primer trimestre de la vigencia. 2do cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenciaron (2) informes de gestión de los canales de atención y tiempos de espera correspondientes al 1er y 2do trimestre de 2024, estos contienen los resultados de los canales telefónicos y presenciales. Recomendación: Mantener el control establecido para la realización de estas actividades.	Cumplida
Talento Humano	3.5	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en conocimientos, habilidades y actitudes en el servicio a la ciudadanía	Registros de asistencia a las cualificaciones	Dirección de Gestión Corporativa	3	1er cuatrimestre No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el mes de abril de 2024; mes en el que, según la actividad planteada, debió realizarse la primera capacitación. 2do cuatrimestre De acuerdo con las evidencias aportadas, mediante la Circular 021 de 2024, se remitió la programación de los 3 ciclos de capacitaciones, los cuales se componen de diferentes módulos, así:	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 24 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Para el ciclo 1 "Herramientas para el servicio" se remitieron listas de asistencia así:</p> <p>Módulo 1 Empoderando mis habilidades para el servicio: 51 participantes. Módulo 2 Conflicto y mediación en el servicio: 50 participantes. Módulo 3 Estrategias para el manejo de la ciudadanía: 53 participantes. Módulo 4 Comunicación asertiva, lenguaje claro e incluyente: 47 participantes.</p> <p>Los participantes de este ciclo oscilaron entre 47 y 53 servidores públicos.</p> <p>Para el ciclo 2 "Desarrollo del ser para el servicio" se remitieron listas de asistencia así:</p> <p>Modulo 1 Ética y transparencia: 3 participantes Modulo 2 Técnicas de conocimiento para fortalecer el servicio: 34 participantes Módulo 3 Inteligencia emocional y social en el servicio: No se recibió lista de asistencia que evidencie la ejecución de la capacitación correspondiente al módulo 3.</p> <p>Recomendación: Fortalecer los controles con el fin de aportar la evidencia que soporte la ejecución de las capacitaciones por ciclo.</p>	
	3.6	<i>Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género</i>	<i>Listado de asistencia de la sensibilización</i>	<i>Subdirección administrativa y financiera</i>	<i>1</i>		No aplica para el periodo evaluado

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 25 de 57		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Normativo y Procedimental	3.7	Actualización del formato AC-P1-F3	Formato actualizado y publicado en el sistema integrado de gestión	Dirección de Gestión Corporativa	1	<p>1er cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; el formato de encuesta de satisfacción se encontró actualizado y publicado en el sistema integrado de gestión, link:</p> <p>https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/ac-p1-f3_encuesta_satisfaccion- pgrs v2/</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Realizar seguimiento a la utilización del formato para identificar si es suficiente la información consultada al ciudadano; de tal forma que, a partir de ésta se tomen decisiones en mejora en el servicio al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos.</p>	Cumplida
	3.8	Actualizar la reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualizada.	Dirección de Gestión Corporativa. – Oficina asesora jurídica.	1	<p>2do cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con las evidencias aportadas, se observó la Resolución 292 de 2024 "Por el cual se establece la Reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se adopta el manual de servicio a la ciudadanía del distrito capital de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá" del 21 de mayo de 2024.</p>	Cumplida
Relacionamiento con el Ciudadano	3.9	Ferias itinerantes realizadas por la entidad para garantizar la oportunidad del servicio	Evidencia de la convocatoria a la feria	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Oficina Asesora de Comunicaciones.	4	<p>1er cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante la realización de las ferias de empleo itinerantes, contando con el apoyo de la OAC.</p> <p>2do cuatrimestre</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 26 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>De acuerdo con las evidencias aportadas, se evidenció las convocatorias a ferias de empleo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria empleo Kennedy: (20 marzo) mediante Facebook, X y página web de la entidad. • Otras: Feria de empleo junto a la agencia distrital de empleo y Listos S.A.S (13 marzo) mediante plataforma X, Feria empleo junto a la agencia distrital de empleo y Adecco Colombia (28 de febrero) mediante Facebook y Feria de empleo junto a la agencia distrital de empleo, alcaldía suba y casa limpia (26 y 27 febrero). • Mega ferias: Feria de empleo Kennedy (16 mayo) mediante Facebook, X y Feria de empleo junto a la Alcaldía de San Cristóbal (2 y 16 de mayo) mediante Instagram, página web de la entidad • Talento Digital: Oferta más de 2.000 puestos (2 mayo) mediante X, Facebook, LinkedIn, página web e Instagram. <p>Dado lo anterior, esta actividad se califica como cumplida.</p> <p>Recomendación: Mantener los controles para que las ferias se lleven a cabo oportunamente dando cumplimiento al plan.</p>	
	3.10	<i>Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción diligenciadas por la ciudadanía</i>	<i>Informes de la encuesta de satisfacción y publicación página WEB</i>	<i>Dirección de Gestión Corporativa.</i>	12	<p>1er cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos y verificada la página web de la Entidad, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; los informes de la encuesta de satisfacción se elaboraron y publicaron mensualmente en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denunciassolicitudes</p>	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 27 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>2do cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos y una vez verificada la página web de la SDDE, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; toda vez que, se encuentran publicados los informes mensuales en el siguiente link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/</p> <p>Recomendación: Mantener la actividad con el fin de contar con información sobre las encuestas de satisfacción diligenciadas por la ciudadanía, de tal forma que sea utilizada como insumo en la toma de decisiones.</p>	
	3.11	Medir la percepción del servicio que se presta a los ciudadanos.	Informes de las encuestas de satisfacción	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. (SEN, SIFRE, SEF)	3	<p>1er cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante los informes sobre las encuestas de percepción realizadas por las dependencias encargadas; en cuanto a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios – SEN se vienen realizando ajustes a la encuesta de percepción, de tal manera que permitan obtener una medición más efectiva del nivel de satisfacción de la ciudadanía de cara a los programas y futuras estrategias.</p> <p>2do cuatrimestre</p> <p>De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante los informes sobre las encuestas de percepción realizadas por las Subdirecciones:</p> <p>SEN: Fecha del informe 16 julio. SIFRE: El informe no tiene fecha de realización. SEF: El informe no tiene fecha de realización.</p> <p>Recomendación: Analizar los resultados de las encuestas de percepción, con el fin de identificar</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 28 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						aqueellos aspectos claves sobre la ejecución de las actividades de las subdirecciones y que estas sean utilizadas en la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios por parte de la Entidad; así mismo, incorporar la fecha de elaboración del informe.	
	3.12	Realizar informes de encuestas de satisfacción al ciudadano, para conocer la percepción de los servicios que presta la DERRA.	Informes de encuestas de satisfacción ciudadana.	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.	4	<p>1er cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante los informes sobre satisfacción ciudadana a través de la estrategia de Mercados Campesinos y del programa Bogotá Rural, en los cuales se evalúa la experiencia en el uso de la plataforma para los compradores de productos y la gestión de los programas/proyectos realizados en el área rural de Bogotá respectivamente.</p> <p>2do cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante el informe sobre satisfacción ciudadana a través de la estrategia de Mercados Campesinos en los cuales se evalúa la experiencia de los productores de mercados campesinos.</p> <p>Recomendación: Mantener la actividad con el fin de identificar aquellos aspectos claves sobre los cuales resulta conveniente medir la percepción del ciudadano, de tal manera que sea utilizada en la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios por parte de la Entidad.</p>	Cumplida
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	3.13	Elaborar Informe de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o	Informe de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades,	Oficina de Control Disciplinario Interno	2	<p>1er cuatrimestre No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el periodo evaluado; donde debe figurar el informe semestral realizado con cierre diciembre 2023 en atención a lo establecido en la Directiva conjunta 001 de 2021, No. 3.</p>	Incumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 29 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 8 Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>conflictos de intereses elevados por la ciudadanía a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas- "Bogotá Te Escucha", así como de las acciones adelantadas en cada caso. (Directiva conjunta 001 de 2021, No. 3)</i>	<i>incompatibilidades o conflictos de intereses elevados por la ciudadanía a través del SDQS- "Bogotá Te Escucha", así como de las acciones adelantadas en cada caso.</i>			2do cuatrimestre No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el periodo evaluado; donde debe figurar el informe semestral realizado con cierre diciembre 2023. Recomendación: Tener en cuenta el corte (cuatrimestral) de este informe, de tal manera que se aporte la información completa para su evaluación. Así mismo, revisar la pertinencia de esa acción con el responsable asignado y fortalecer los controles para que los soportes generados por las dependencias sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento.	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de Servicio al Ciudadano; ahora bien, con relación a lo establecido en los deberes de *Elaborar el diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano en la entidad y ejecutar las estrategias de Servicio al Ciudadano*, la entidad determinó las actividades 3.1, 3.3 y 3.4 orientada a acatando lo previsto en el lineamiento, las cuales se implementaron al 31 de agosto de 2024.

Tabla No. 9 Componente 4: Racionalización de Trámites.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Racionalización de Trámites	4.1	<i>Identificación de trámites, opas y consultas de información</i>	<i>Matriz de Identificación</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	4.2	<i>Actualizar la OPA " Colocación de empleo " en el aplicativo SUIT</i>	<i>Registro o pantallazo herramienta SUIT.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1	2do Cuatrimestre La dependencia no aportó evidencia por lo que la OCI consultó el aplicativo SUIT, constatando que la SDDE ha registrado la actualización de la OPA "Colocación de empleo", que consiste en la implementación de 2 herramientas tecnológicas (Chatbot y Voicebot).	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 30 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla No. 9 Componente 4: Racionalización de Trámites.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
	4.3	Formular e implementar la estrategia de racionalización de la opa "colocación de empleo en Bogotá"	Registro cargue aplicativo SUIT	Subdirección de empleo	1	<p>1er Cuatrimestre Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que dé cuenta de la formulación e implementación de esta estrategia, toda vez que según lo programado inició de enero y se extiende hasta mayo 2024, retomando una última actividad en noviembre de 2024. Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos de programación de ejecución de esta estrategia; por otra parte, aportar la información respectiva frente al avance de esta actividad.</p> <p>2do Cuatrimestre De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, se observó que, a 31 de agosto de 2024, se ha implementado la herramienta Chatbot, que permite que los usuarios puedan resolver dudas puntuales sobre temas de empleabilidad; adicionalmente, tiene la funcionalidad de ayudar en el proceso de creación de hoja de vida.</p> <p>Por otro lado, con relación a la implementación del Voicebot se identificó que la entidad está llevando a cabo actividades relacionadas con el proceso de contratación del operador quien se encargará del desarrollo de la herramienta.</p> <p>Recomendación: Tener en cuenta los tiempos de programación de ejecución para la implementación del Voicebot en la SDDE, por otra parte, para próximas evaluaciones, aportar los soportes que evidencien el cumplimiento de esta actividad.</p>	Parcialmente Cumplida
	4.4	Realizar monitoreo de la estrategia de racionalización vigencia 2024	Registro monitoreo aplicativo SUIT	Oficina Asesora de Planeación	2	<p>2do Cuatrimestre Para el segundo cuatrimestre, la evidencia aportada por la dependencia Pantallazo "Registro monitoreo aplicativo SUIT", se observó que la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo de la OPA de "colocación de empleo Bogotá D.C", en el aplicativo SUIT.</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 31 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 9 Componente 4: Racionalización de Trámites.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	4.5	Analizar las encuestas realizadas por los procesos misionales e identificar posibles mejoras en la experiencia de los usuarios.	Informe	Oficina Asesora de Planeación	2	<p>2do Cuatrimestre La dependencia no aportó la evidencia relacionada con el análisis de las encuestas realizadas por los procesos misionales que permitiera identificar posibles mejoras en la experiencia de los usuarios. Recomendaciones: Dar cumplimiento a la actividad prevista a la mayor brevedad posible, con el fin de contar con la actualización</p>	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

Tabla No. 10 Componente 4.1: Estrategia de racionalización

Nombre	Mejora a Implantar	Responsable	Observaciones	Cumplimiento
Colocación de empleo en Bogotá D.C.	<p>Implementación de un CHATBOT "LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL UN NUEVO APORTE EN LA SOLUCIÓN AL DESEMPLEO"</p> <p>El servicio tecnológico de gestión que se implementará, permitirá que el buscador de empleo acceda a servicios que le mejoren su experiencia en el portal web de Bogotá Trabaja, así como la posibilidad de recibir asesoría en tiempo real, cuando realiza el registro de su hoja de vida de manera autónoma.</p>	Subdirección de Empleo y Formación	<p>1er cuatrimestre Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que dé cuenta de la implementación de esta estrategia de racionalización, toda vez que según lo programado se inició en abril y finalizará en noviembre de 2024.</p> <p>2do cuatrimestre Con la evidencia aportada por la dependencia se observó que la mejora para la OPA "Colocación de Empleo en Bogotá" se va a realizar a través de 2 herramientas tecnológicas que son: Chatbot y Voicebot, así mismo, se identificó que a 31 de agosto de 2024 se encuentra en uso el Chatbot, que permite a los usuarios consultar información relacionada con empleabilidad y que también cuenta con la funcionalidad de ayudar con creación de la hoja de vida.</p> <p>Por otro lado, la entidad se encuentra en el proceso de contratación del operador quien llevará a cabo la implementación de la herramienta Voicebot.</p> <p>Recomendación: Tener en cuenta los tiempos de programación de ejecución para la implementación</p>	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 32 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 10 Componente 4.1: Estrategia de racionalización				
Nombre	Mejora a Implantar	Responsable	Observaciones	Cumplimiento
			del Voicebot en la SDDE, por otra parte, para próximas evaluaciones, aportar los soportes que evidencien el cumplimiento de esta actividad.	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) políticas:

- **Racionalización de Trámites:** Con relación a los deberes establecidos en la Política asociados con las fases de "Creación / Modificación Estructural - Racionalización y mejora y de seguimiento y evaluación", se observó que la Entidad estableció en los subcomponentes de "Racionalización de Trámites y Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios", las actividades; 4.1 - 4.2 - 4.3 - 4.4 y 4.5, con el fin de acatar lo señalado en estos lineamientos. Al 31 de agosto de 2024 la acción 4,1 no se ha implementado por cuanto fue programada para el último cuatrimestre de la vigencia, las acciones 4,2 y 4,4 ya se ejecutaron, la 4,3 está parcialmente implementada y la 4,5 no se ha cumplido.
- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** Con relación al deber de *Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión*, se observó que la entidad estableció en el subcomponente "Racionalización de Trámites", la actividad 4.1 para acatar lo previsto dicha disposición. Esta actividad se encuentra programada para ser ejecutada en el último cuatrimestre de 2024.

Tabla No. 11 Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.							
Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	5.1	Definir y publicar el plan de Apertura 2024	Plan de Apertura de datos aprobado	Subdirección de informática y sistemas	1	<p>1er cuatrimestre Los soportes de gestión aportados por la dependencia presentan el borrador del plan de apertura y las actividades realizadas para su elaboración; sin embargo, no se observó un documento aprobado y publicado en marzo 2024, fecha programada para esta actividad.</p> <p>2do cuatrimestre De acuerdo a las evidencias aportadas, se evidenció el plan de apertura de datos el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 33 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 11 Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Desempeño el 31 de mayo de 2024; por otra parte, se observó que este se encuentra publicado en la página web de la SDDE en el siguiente link: https://desarrolloeconomico.gov.co/otros-planes/</p> <p>Por lo anterior, esta actividad se califica como cumplida.</p>	
Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional	5.2	Actualizar y generar contenidos al portal para niños de la SDDE	Link Portal para niños actualizado	Subdirección de informática y sistemas	2	<p>2do cuatrimestre De acuerdo con las evidencias aportadas, y una vez revisada la página web de la SDDE, se evidenció el portal para niños, el cual contiene información general de Secretaría (Que hacemos, cómo lo hacemos, quien nos lidera, dónde estamos), por último, hay un juego de memoria con los logos de los programas que ofrece la Secretaría.</p> <p>Por lo anterior, esta actividad se califica como cumplida.</p> <p>Recomendación: Mantener los controles establecidos para la actualización del portal para niños</p>	Cumplida
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	5.3	Elaborar y publicar versión inicial y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de la SDDE.	Reporte de publicación	Oficina asesora de planeación	De acuerdo a modificaciones realizadas.	<p>1er cuatrimestre De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento parcial de esta actividad durante el periodo evaluado; al verificarlos, se observó el correo con la relación de los planes publicados y no el archivo del PAA; así mismo, al verificar la página web de la SDDE, se observó la publicación del 30 de enero de 2024 sin modificaciones realizadas dentro del periodo evaluado.</p> <p>2do cuatrimestre</p>	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 34 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 11 Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>En las evidencias aportadas por la dependencia se observó un memorando mediante el cual se solicita la publicación del Plan anual de adquisiciones, el cual se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Por otra parte, al verificar las actualizaciones en la página web, la última fue cargada el 27 de febrero de 2024 V8 y al ser comparado con SECOP II, la última modificación al Plan Anual de Adquisiciones fue del 17 de agosto de 2024 V19.</p> <p>Por lo anterior, esta actividad se califica como parcialmente cumplida.</p> <p>Recomendación: Fortalecer los controles establecidos para la publicación de este Plan, toda vez que en 6 meses no se han publicado las versiones ajustadas.</p>	
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	5.4	<i>Definir un instructivo para la publicación de datos abiertos en el portal del Dto. y en Datos.gov.co</i>	<i>Instructivo</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas</i>	1	<p>1er cuatrimestre Los soportes de gestión aportados por la dependencia demuestran las citaciones, lista de asistencia y correo, en ninguno de ellos se observó el instructivo para la publicación de datos abiertos que requiere la actividad y producto a entregar para dar cumplimiento a la misma.</p> <p>2do cuatrimestre De acuerdo con las evidencias aportadas, se observó el Instructivo para carga y manejo Plataforma Datos Abiertos de Bogotá GT-P14-I1, una vez verificada la intranet, este se encuentra publicado desde el 27 de mayo de 2024 en el proceso Gestión TIC.</p>	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 35 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 11 Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Por lo anterior, esta actividad se cumple.	
	5.5	Elaborar procedimiento de actualización de información de Datos Abiertos	Procedimiento	Subdirección de informática y sistemas /Subdirección de información y estadística	1	<p>1er cuatrimestre Los soportes de gestión aportados por la dependencia presentan el borrador del procedimiento de actualización de datos abiertos y las actividades realizadas para su elaboración; sin embargo, no se observó un documento aprobado y publicado en abril 2024, fecha programada para esta actividad.</p> <p>2do Cuatrimestre En las evidencias aportadas, se observó el borrador del procedimiento producción y gestión de Datos Abiertos y una reunión "Revisión datos abiertos 2024", sin embargo, no se allegó evidencia de aprobación y publicación del procedimiento.</p> <p>Por otra parte, la OCI verificó los procedimientos en la intranet de la Secretaría, donde se encontró el procedimiento GT-P14_Producción_y_Gestión_de_Datos_Abiertos_V1 aprobado y publicado el 27 de mayo de 2024, por esta razón esta actividad es calificada como cumplida.</p>	Cumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de Gobierno Digital, cuyos lineamientos se encuentran establecidos en el Decreto 767 de 2022; observando que con relación a los deberes descritos en el Artículo 2.2.9.1.2.1. Estructura: "Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores: 3.1. Arquitectura...", "Los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto..." y "5. Iniciativas Dinamizadoras: Comprende los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción, que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital", se observó que la

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 36 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

entidad estableció en los subcomponente “Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés” actividad 5,3 y “Estandarización de datos abiertos para intercambio de información” actividades 5,4 y 5,5, orientadas a acatar lo previsto en estos lineamientos.

Al 31 de agosto de 2024 la actividad 5,3 se encuentra implementada parcialmente y las 5,4 y 5,5 ya se ejecutaron.

Tabla No. 12 Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6.1	Actualizar el procedimiento de Participación Ciudadana	Procedimiento de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	1	<p>2do Cuatrimestre: La dependencia no aportó evidencia para la actividad para el periodo evaluado mayo-agosto 2024.</p> <p>Recomendación: Dar cumplimiento a la actividad programada.</p>	Incumplida
	6.2	Rediseñar el micrositio de Consulta Ciudadana ubicado en el botón Participa del Portal WEB de la entidad)	Informe elaborado	Oficina Asesora de Planeación-Oficina Asesora de Comunicaciones	1	<p>2do Cuatrimestre: Se observó dentro de las evidencias aportadas; (1) solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones y formato para solicitudes de actividades de comunicación interna; sin embargo, se revisó en la web de la entidad y aún no aparece la solicitud de creación de viñetas en los títulos de *Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital. * Datos abiertos. * Observatorio de Desarrollo Económico</p> <p>Por lo tanto, esta actividad se califica como Incumplida</p>	Incumplida
Iniciativas de innovación por articulación institucional	6.3	Articulación del grupo catalizadores de la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública con los enlaces MIPG	Listado de catalizadores /enlaces MIPG de gestión del conocimiento	Oficina asesora de planeación, subdirección administrativa financiera (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	1	<p>Se observó como evidencia, el listado "CATALIZADORES / ENLACES MIPG - SISTEMA DE GESTIÓN" en donde se relacionan 31 servidores, analizando que algunos de estos no se encuentran actualmente en la dependencia que se asocian. De acuerdo al reporte del responsable, los enlaces MIPG fungirán como "catalizadores", más los que quieran participar.</p> <p>Con relación al producto a entregar "Listado de catalizadores /enlaces MIPG de gestión del conocimiento", esta actividad se da por cumplida; sin embargo, se recomienda actualizar el listado, formalizar y dar a conocer cuáles son los roles y/o funciones de los integrantes.</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 37 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 12 Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
	6.4	Construcción de mapas de conocimiento de procesos priorizados	Mapas de conocimiento de procesos priorizados actualizados	Oficina asesora de planeación, subdirección administrativa financiera (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	De acuerdo a procesos priorizados	<p>1er Cuatrimestre: No se observó reporte de gestión ni evidencias asociadas a la actividad "Construcción de mapas de conocimiento de procesos priorizados" en el periodo evaluado enero-abril 2024.</p> <p>2do Cuatrimestre: La dependencia no aportó evidencia de la gestión adelantada para la actividad programada, en lo corrido del periodo evaluado mayo-agosto 2024.</p> <p>Recomendación: Si bien esta acción se extiende hasta noviembre 2024, se recomienda establecer en el indicador cuál es el número de procesos priorizados ya que como se encuentra formulado no es posible determinar el cumplimiento de 100%.</p>	En Desarrollo
	6.5	Aplicar herramientas de pensamiento de diseño como estrategia innovadora de uso y apropiación del conocimiento.	Documento de Herramientas de pensamiento de Diseño para uso y apropiación.	Subdirección de innovación y productividad.	1	<p>1er Cuatrimestre No se observó reporte de gestión ni evidencias asociadas a la actividad en el periodo evaluado enero-abril 2024.</p> <p>2do Cuatrimestre No se encuentra evidencia de la gestión adelantada para la actividad programada, en lo corrido del periodo evaluado mayo-agosto 2024.</p> <p>Recomendación: Si bien esta acción se extiende hasta noviembre 2024, se recomienda establecer en el indicador el número de actividades de la estrategia programadas, ya que como se encuentra formulado no es posible determinar el cumplimiento de 100%.</p> <p>Así mismo, revisar la pertinencia del producto ya que no se alinea con el indicador ni con la actividad.</p> <p>Finalmente, formalizar el documento "Plan de Acción Política de Gestión del Conocimiento e Innovación" ante el</p>	En Desarrollo

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 38 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 12 Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						CIGD de acuerdo con las condiciones definidas en el cuerpo del mencionado documento.	
	6.6	Actualización de un microsítio de inducción, reinducción y gestión del conocimiento, que contenga lecciones aprendidas y buenas prácticas entre otros.	Microsítio actualizado	Subdirección administrativa y financiera (Talento Humano) y Subdirección informática y sistemas	1	<p>2do Cuatrimestre: De acuerdo a las evidencias aportadas en Julio de 2024 se realizaron actualizaciones al microsítio.</p> <p>Recomendación: Continuar con la gestión pertinente planeada para esta actividad, toda vez que tiene como fechas de ejecución hasta diciembre del 2024.</p>	En Desarrollo
Redes de innovación pública	6.7	Realizar mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento.	Actas y compromisos sectoriales en innovación y gestión el conocimiento.	Oficina Asesora de Planeación	2	<p>1er Cuatrimestre De acuerdo al PTEP-v2-2024 publicado en la web de la SDDE, este numeral se compone de 2 actividades: 1-marzo-abril y 2-septiembre-octubre, sin embargo, no se observan soportes de las mesas que debieron realizarse en el primer cuatrimestre de la vigencia.</p> <p>2do Cuatrimestre La dependencia no aportó evidencias de haber realizado mesas de trabajo en el segundo cuatrimestre, para subsanar el incumplimiento presentado en el primer corte.</p> <p>Recomendación: Revisar el indicador y establecer el número de mesas programadas y a realizar, ya que como se encuentra en indicador no es posible determinar el cumplimiento de 100%.</p>	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) políticas:

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	
		Versión:	V7		
		Fecha:	12 de marzo de 2024		
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 39 de 57		
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

- **Gestión del conocimiento y la innovación:** Con relación al deber establecido en la Política asociado con *"Contar con mecanismos para favorecer la innovación institucional..., para crear y potenciar soluciones eficientes en cuanto a recursos económicos, de tiempo y espacio, entre otros"*, se observó que la entidad incluyó en el subcomponente "Iniciativas de innovación por articulación institucional ", las actividades; 6.3 - 6.4 y 6.5, las cuales están orientadas a acatar lo previsto en dichas disposiciones. Al 31 de agosto de 2024 la actividad 6,3 ya fue ejecutada y las 6,4 y 6,5 se encuentran programadas para implementación en el último cuatrimestre de la vigencia.
- **Servicio al Ciudadano:** Con relación a los deberes establecidos en la Política asociados con *formular la estrategia de atención y servicio al ciudadano en articulación con la planeación y gestión institucional*, se observó que la entidad incluyó en el subcomponente "Ciudadanía en la toma de decisiones públicas", la actividad 6.1 orientada a acatar lo previsto en el lineamiento, la cual se encuentra incumplida.

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Programas Gestión de Integridad	7.1	1. <i>Elaboración del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024.</i> 2. <i>Presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera el Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024.</i>	<i>Plan de Gestión de Integridad aprobado.</i>	<i>Talento Humano</i>	1	1er Cuatrimestre Se observó como evidencia el documento "Plan de Gestión de Integridad 2024", el cual relaciona entre otros; el Informe del Plan de Gestión de Integridad 2023 y las Principales actividades vigencia 2023. Este documento se encuentra firmado por la subdirectora Administrativa y Financiera (28/02/2024) y se encuentra publicado en la web de la SDDE: https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/PLAN-DE-GESTION-DE-INTEGRIDAD-2024.pdf Con relación al compromiso descrito en la columna "Productos a entregar"- "1. Plan de Gestión de Integridad aprobado.", esta actividad se da por cumplida.	Cumplida
	7.2	1. <i>Socializar el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2024, a través de la OAC</i>	<i>Publicación del Plan de Gestión de Integridad en el link de transparencia y la intranet.</i>	<i>Gestores de Integridad - Talento Humano</i>	1	1er Cuatrimestre Se analizó dentro de las evidencias aportadas una hoja en Word que relaciona 2 links; uno que direcciona a la publicación en la web y otro que direcciona a la publicación en la intranet, observando que estos abren y efectivamente se encuentra el documento Plan de Gestión de Integridad 2024. Con relación al compromiso descrito en la columna "Productos a entregar"- "1. Publicación del Plan de Gestión	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 40 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						de Integridad en el link de transparencia y la intranet.", esta actividad se da por cumplida.	
		2. Socializar a los gestores de Integridad los resultados de la encuesta de apropiación del Código de Integridad aplicada en el año anterior (2023).	Listado de asistencia donde se evidencie la participación de los gestores de integridad.	Subdirección de Administrativa y Financiera - Talento Humano	1	<p>1er Cuatrimestre Se observó como evidencia, el listado de asistencia "Inició Actividades y Socialización del Plan de Integridad" a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera del 22/03/2024, y se relacionan 11 participantes de los 15 que conforman el 100% del equipo de integridad, de igual forma no se aportó la presentación realizada que dé cuenta del tema a tratar como se menciona en la columna "Meta Producto" Resultados de la Encuesta de apropiación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2021 ". (sic)</p> <p>Por lo anterior esta actividad es calificada como parcialmente cumplida ya que la socialización no cubrió al 100% de los integrantes como se propuso en el indicador.</p> <p>2do Cuatrimestre No se allegó evidencia adicional a la suministrada en el primer cuatrimestre de la vigencia; razón por la cual esta actividad continúa parcialmente ejecutada, ya que la socialización no cubrió al 100% de los integrantes como se propuso en el indicador.</p>	Parcialmente Cumplida
	7.3	1. Convocatoria de nuevos Gestores de Integridad 2024.	1. Una Circular 2. Una pieza comunicativa 3. Una resolución de reconocimiento	Gestores de Integridad y funcionario asignado de Talento Humano	1	<p>1er Cuatrimestre Se observó dentro de las evidencias aportadas; (1) Una Circular 007 del 06/02/2024 relacionada con la convocatoria de postulación para la conformación del equipo 2024, (2) Una Pieza de comunicación del 13/02/2024 invitando a ser parte de los gestores de integridad y (3) Una Resolución No.138 del 04/03/2024 "Por la cual se reconoce de forma oficial los/las Gestores/as de Integridad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico".</p> <p>2do Cuatrimestre Se observó dentro de las evidencias aportadas; (11) memorandos radicados en GESDOC de Postulación voluntaria y conformación equipo de Gestores de</p>	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 41 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Integridad,(1) Circular cuyo asunto es la convocatoria de postulación voluntaria para la conformación del equipo de gestores de integridad 2024, (1) Resolución 138 de 2024, por medio de la cual se reconoce a los(as) Gestores(as) de Integridad de la Secretaría de Desarrollo Económico, (1) Correo de difusión de la resolución 138 de 2024 (1)Correo socializando la invitación a la participación como gestores de integridad.</p> <p>Recomendación: Revisar o ajustar la columna (Columna E - Meta Producto)" 1. Lograr la participación de un gestor de Integridad por Dependencia." ya que de 24 dependencias de la SDDE se alcanzaron 13, razón por la cual esta actividad se considera como Parcialmente Cumplida.</p>	
		2. Dar a conocer el grupo de Gestores de integridad	Flash informativo de envío masivo por la OAC	Gestores de Integridad y funcionario asignado de Talento Humano	1	<p>1er Cuatrimestre Con relación a los productos a entregar, se observó dentro de las evidencias un flash informativo del 13/02/2024 "Tú puedes ser Gestor de Integridad, infórmate aquí", con el cual se dio a conocer el grupo, con lo que se daría por cumplida la acción. De igual forma se registra en la columna de Meta producto; "20% de participación sobre el número de dependencias", frente a lo cual se alcanzó una participación del 54% (13 de 24 dependencias), por lo que esta actividad se considera como cumplida.</p>	Cumplida
		3. Adelantar reuniones con los Gestores de Integridad	Listado de asistencia	Gestores de Integridad y funcionario asignado de Talento Humano	4	<p>1er Cuatrimestre Se observó dentro de las evidencias aportadas una (1) lista de asistencia del 22/03/2024 en donde se relacionan 11 de los 15 gestores que corresponde al 73% de asistencia. Esta reunión es 1 de 4 programas en la vigencia, por lo que esta actividad se considera cumplida para el periodo evaluado.</p> <p>2do Cuatrimestre La OCI, observó su cumplimiento en el segundo cuatrimestre a partir de las actas, citaciones y listados de asistencia de las reuniones con los gestores de integridad aportadas por la dependencia, para las fechas 17 y 24 de</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 42 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>mayo, 12 de junio y 9 de julio. en las cuales asistieron más del 50% de los gestores de integridad de los 15 que conforman el grupo.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la gestión pertinente para la ejecución de esta actividad teniendo en cuenta la participación de al menos el 50%. del grupo de Gestores de Integridad -Revisar la fórmula del indicador de tal forma que su cálculo no genere resultado negativo. 	
		1. Ejecutar el plan de Integridad.	Evidencias de las actividades desarrolladas de acuerdo con el plan de trabajo de integridad, tales como: planillas de asistencia, correos, piezas gráficas de comunicación interna, fotos o videos, etc., que permitan evidenciar la ejecución de las actividades.	Gestores de Integridad - Talento Humano	1	<p>2do Cuatrimestre Se observó como evidencia de esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fotografías de los gestores de integridad. -Pieza gráfica de comunicaciones divulgadas a través de correos, publicaciones en redes y memorando de requerimiento sobre la actualización de bienes y rentas y declaraciones de conflicto. -Memorando sobre el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. -Registro fotográfico, videos y piezas gráficas de la actividad tesoro de la integridad. -Certificados del curso virtual: integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. <p>Documentos que soportan los avances del plan de integridad planeado.</p> <p>Recomendación: Continuar con la gestión pertinente planeada para esta actividad, toda vez que esta tiene como fechas de ejecución entre mayo y diciembre del 2024.</p>	En Desarrollo
	7.4	Aplicar encuesta de percepción del	1. Soporte de la aplicación de la encuesta de	Gestores de integridad	1		No aplica para el periodo evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 43 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>Código de Integridad.</i>	<i>percepción del código de integridad. 2. Tabulación y análisis de los resultados de la encuesta de percepción del código de integridad.</i>				
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7.5	<i>Divulgación del video explicativo sobre qué es el código de integridad.</i>	<i>Link o correo de divulgación del video.</i>	<i>Gestores de Integridad</i>	1		No aplica para el periodo evaluado
Participación en las estrategias distritales de Integridad	7.6	<i>Realizar una(s) actividad(es) o capacitación (es) desarrolladas por parte de la Alcaldía Mayor</i>	<i>Lista de asistencia, pantallazo de la capacitación, fotografía, correo o diploma, entre otros,</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	<i>De acuerdo con programación de la Alcaldía Mayor</i>	2do Cuatrimestre La actividad tiene como fecha de inicio julio 2024 y finalización diciembre 2024; no obstante, a la fecha del seguimiento no se aportó evidencias que den cuenta de su avance. Recomendación: Realizar la gestión pertinente para la ejecución de esta actividad, toda vez que según lo planeado esta tiene como fecha de inicio julio de 2024.	En Desarrollo
Gestión preventiva de conflicto de interés	7.7	<i>A través de memorando, requerir el diligenciamient o de la declaración de conflicto de interés a los 20 Directivos de la SDDE.</i>	<i>Declaración de conflicto de intereses</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	1	2do Cuatrimestre Entre las evidencias aportadas por la dependencia, se observa el memorando de asunto: " <i>Lineamientos de obligatorio cumplimiento para el reporte de información en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Sistema de Gestión y de Información del Empleo Público – SIGEP – Ley 2013 de 2019 y actualización de la Hoja de Vida.</i> ". el cual entre otras requiere la actualización de publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 44 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 13. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						impuesto sobre la renta y complementarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP; sin embargo, no se observa la Declaración de conflicto de interés como lo relaciona el producto a entregar. En virtud de lo anterior la OCI verificó las declaraciones presentadas por los directivos en los sistemas SIGEP y SIDEAP, observando que 8 cumplieron con este requerimiento en el primero y 22 en el segundo.	
Gestiones prácticas Antisoborno, Antifraude	7.8	<i>Pacto por la integridad para la prevención de eventos de fraude y soborno, promoviendo principios de integridad, ética y buen gobierno.</i>	<i>Evidencia de pieza comunicativa socializada.</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	1		No aplica para el periodo evaluado

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de integridad, encontrando que: Con relación a los deberes: *"Formular anualmente dentro de la planeación institucional una estrategia que incluya acciones que den cumplimiento a la política de integridad pública"* y *"Elaborar el diagnóstico del estado actual de la política de integridad pública..."*, se observó que la entidad estableció en el subcomponente "Alistamiento", la actividad 7.1 orientada a acatar lo previsto en estos lineamientos, la cual se encuentra ejecutada al 31 de agosto de 2024.

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	8.1	<i>Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la</i>	<i>Actualización de política de riesgos o socialización</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	1er Cuatrimestre La actividad tiene como fecha de inicio marzo y finalización en 2024; no obstante, a la fecha del seguimiento no se aportó evidencias que den cuenta de su avance.	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 45 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>SDDE de acuerdo a lineamientos DAFP</i>	<i>sobre su continuidad en CIGD</i>			<p>2do Cuatrimestre Como evidencia se observó el acta del CICCI del 19 de junio de 2024 en la que se presentó la nueva Política de administración de riesgos y el soporte de observaciones a la política de riesgos por parte de las dependencias.</p> <p>Por otra parte, se observó publicada en la intranet el día 3 de julio de 2024, la Política de Administración de Riesgos SDDE V7.</p> <p>Recomendación: Realizar la verificación de la homologación de las matrices de riesgo actuales frente a la política vs 7</p>	
	8.2	<i>Realizar una actividad de sensibilización sobre la actualización de Política de Riesgos vigente de la SDDE y su aplicación desde el modelo de tres líneas de defensa.</i>	<i>Actividad de sensibilización Política de Administración de Riesgos SDDE</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	<p>2do Cuatrimestre Se observó como evidencia soportes de la capacitación en gestión del riesgo basada en la Política de Administración de Riesgos SDDE V7, llevada a cabo el 5 de julio de 2024,</p> <p>Este soporte avala el cumplimiento de esta actividad.</p>	Cumplida
Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	8.3	<i>Actualizar y consolidar los riesgos de corrupción de la SDDE en el formato establecido en los términos de ley</i>	<i>Mapa de riesgos de corrupción de la SDDE actualizado</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	<p>1er Cuatrimestre Se observó la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2024 publicada en la página web de la SDDE con fecha de creación 30-enero-2024 - Se dio cumplimiento a la actividad dentro del término</p> <p>Recomendación: Mantener actualizada la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Secretaría en el formato establecido.</p>	Cumplida
	8.4	<i>Identificar los riesgos LA FT obtenidos de los</i>	<i>mapas de riesgo actualizados</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	2	<p>1er Cuatrimestre</p>	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 46 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>pilotajes realizados en 2023 para los procesos de Gestión Contractual y Gestión financiera.</i>				<p>La actividad tiene como fecha de inicio abril y finalización mayo 2024; no obstante, al momento del seguimiento no se aportó evidencias que den cuenta de su avance.</p> <p>2do Cuatrimestre Se observó como evidencia un piloto de matriz de gestión de riesgos del proceso de gestión Contractual y Gestión Financiera, donde se registra un riesgo por cada proceso; Sin embargo, no se identificaron los mapas de riesgos de estos actualizados de estos procesos.</p> <p>Recomendaciones: Actualizar las matrices de riesgo correspondientes con los riesgos pertinentes frente a LA FT.</p>	
Consulta y Divulgación	8.5	<i>Divulgar las matrices de riesgos actualizadas en la intranet y el Link de Transparencia y Acceso a la Información Publica en los términos de ley</i>	<i>Matrices de riesgo de corrupción actualizadas en intranet y link de transparencia</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1	<p>1er Cuatrimestre En la evidencia aportada se observó el link de publicación en la página web de la entidad (Transparencia y Acceso a la Información Pública); así mismo, en la Intranet en el sitio <i>Planeación y gestión / Sistema Integrado – bajo estándar MIPG</i>. Con relación a la publicación de estas matrices en la Intranet, se recomienda identificarlas según su vigencia; lo anterior, con el fin de facilitar la consulta de los interesados y garantizar que se esté tomando el documento actual.</p> <p>Recomendación: Mantener actualizada la publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción en los sitios establecidos para tal fin.</p>	Cumplida
	8.6	<i>Realizar una nota en el boletín o flash informativo institucional sobre la admón. riesgos de la SDDE</i>	<i>Una nota semestral en el boletín o flash informativo institucional sobre la admón. riesgos de la SDDE</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	2	<p>2do Cuatrimestre En las evidencias aportadas para este ítem, se observó una pieza denominada "<i>Aprendamos sobre riesgos</i>" elaborada por la Oficina de Control Interno y difundida por comunicaciones a través de correo electrónico (flash informativo) el día 16 de mayo de 2024; sin embargo, esta pieza no fue ejecutada por el responsable en el PTEP.</p> <p>Recomendaciones: Emitir el boletín informativo institucional, pieza o flash, sobre riesgos.</p>	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 47 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Monitoreo y Revisión	8.7	Monitorear y revisar los riesgos identificados (Corrupción y gestión) de los diferentes procesos, con el objetivo de identificar desviaciones y llevar el control de los mismos, como primera línea de defensa.	Matriz de monitoreo trimestral diligenciada	OAP/Líderes de proceso	4	<p>1er Cuatrimestre En las evidencias aportadas para este ítem, se observó la matriz de seguimiento como primera línea del proceso Planeación Estratégica; sin embargo, la actividad hace referencia a "Monitorear y revisar los riesgos identificados (Corrupción y gestión) de los diferentes procesos". En este sentido, se califica la actividad como no cumplida.</p> <p>2do Cuatrimestre En las evidencias aportadas para este ítem, se observó:</p> <p>1. Solicitud monitoreo de riesgos 2 do trimestre del año 2024 y cronograma segunda fase de acompañamiento a la administración de riesgos de la SDDE, en la cual, entre otras, se relaciona los links de las matrices de riesgo de los procesos en las que se encuentra diligenciado el hasta el segundo monitoreo.</p> <p>2. Matriz de seguimiento como primera línea del proceso Planeación Estratégica.</p> <p>La OCI, revisó las matrices de los procesos cargadas en la intranet e identificó el reporte del monitoreo del primer y segundo trimestre 2024, por parte de primera línea.</p> <p>Estos soportes avalan el cumplimiento de esta actividad. Recomendaciones: Mantener esta actividad a fin de afianzar en la institución la gestión del riesgo.</p>	Cumplida
	8.8	Realizar el monitoreo a la administración del riesgo (Corrupción y gestión) como segunda línea de defensa	informes de monitoreo y revisión (trimestrales)	Oficina Asesora de Planeación	4	<p>1er Cuatrimestre Teniendo en cuenta el cronograma del PTEP, para el periodo evaluado corresponde la elaboración de dos (2) informes, referentes a los meses de enero y abril; sin embargo, en las evidencias aportadas se identificó un solo informe (enero); en virtud de la anterior, se califica la actividad como parcialmente cumplida.</p> <p>2do Cuatrimestre</p>	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 48 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Dentro de los documentos allegados por la dependencia, se observó los informes "Reporte de monitoreo de los riesgos" correspondientes al 1 y 2 trimestre de 2024.</p> <p>Estos soportes avalan el cumplimiento de esta actividad</p> <p>Recomendación: Mantener esta actividad a fin de afianzar en la institución la gestión del riesgo.</p>	
	8.9	Presentar en comité de gestión de Desempeño Institucional o Sectorial el informe a la gestión de riesgos (Corrupción y gestión)	Presentaciones de gestión de riesgos presentados en CIGD o CSGD	Oficina Asesora de Planeación	2	<p>2do Cuatrimestre</p> <p>Para este corte, como soporte se observó el acta No. 2 del 2-jun-2024 correspondiente a la Sesión Asincrónica ordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD). en la que se aprobaron los informes de gestión del riesgo.</p>	Cumplida
Seguimiento	8.10	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos de la SDDE	Informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la SDDE	Oficina de Control Interno	4	<p>1er Cuatrimestre</p> <p>Teniendo en cuenta el cronograma del PTEP, para el periodo evaluado corresponde la elaboración de dos (2) informes, referentes a los meses de enero y abril; sin embargo, en las evidencias aportadas se identificó un solo informe (enero); en virtud de la anterior, se califica la actividad como parcialmente cumplida.</p> <p>2do Cuatrimestre</p> <p>Se observaron dos informes de monitoreo de riesgos elaborados por la OCI, correspondientes al último trimestre de 2023 y primer trimestre 2024.</p> <p>Es preciso indicar que la frecuencia del seguimiento a la gestión de riesgos por parte de OCI fue ajustada debido al cambio aprobado por el CICC en la política de administración de riesgos V7, razón por la cual no se presentarán informes trimestrales sino cuatrimestrales, atendiendo la solicitud de la</p>	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 49 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla No. 14 Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>la OAP como segunda línea de defensa, pues el resultado de su monitoreo será emitido la última semana del mes posterior al cierre del trimestre.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualizar los cortes programados en el PTEP de tal forma que se alineen con los cortes programados en la política vr7 -Mantener esta actividad a fin de afianzar en la institución la gestión del riesgo. 	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) Políticas:

- **Planeación Institucional:** Con relación a lo establecido en los deberes de *Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad* y *Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas*, la SDDE determinó las actividades descritas en este componente las cuales están orientadas a acatar lo previsto en el lineamiento. Al 31 de agosto de 2024 se ha ejecutado totalmente el 70% de los compromisos establecidos sobre este componente.
- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** En cuanto al deber de *Identificar los riesgos del proceso*, la entidad formuló las actividades 8.3 y 8.4 las cuales están encaminadas a acatar lo señalado en esta disposición. La actividad 8,3 ya fue ejecutada y la 8,4 no se ha cumplido.

Tabla No. 15 Componente 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	9.1	<i>Realizar sensibilización sobre la importancia de la implementación</i>	<i>Una sensibilización sobre la importancia de la implementación</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	<p>1er Cuatrimestre.</p> <p>La evidencia aportada corresponde a un Acta de revisión de matriz de riesgos, documento que no da cuenta de la sensibilización sobre la importancia de la implementación del SARLAFT en la SDDE; en virtud de lo anterior, se califica como no cumplida, teniendo en cuenta que el plazo programado para su ejecución terminó en el mes de abril.</p>	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 50 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla No. 15 Componente 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>de SARLAFT en la SDDE</i>	<i>de SARLAFT en la SD</i>			2do Cuatrimestre Se observó en las evidencias una presentación titulada Medidas de prevención que dan cuenta de la sensibilización por parte de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá de riesgos LA/FT el día 9/5/2024; Sin embargo, esta pieza no fue ejecutada por el responsable en el PTEP.	
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	9.2	<i>Establecer metodología de consulta de listas restrictivas en los procesos contractuales de la entidad</i>	<i>Una (1) Metodología de consulta de listas restrictivas en los procesos contractuales de la entidad</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	2do Cuatrimestre Se observó en las evidencias (1) acta de Reunión de concertación de apoyo jurídico a los procesos de gestión contractual SARLAFT en el marco del MIPG y (1) Documento preliminar por medio del cual la SDDE inicia análisis de procedimientos para elaboración del manual del sistema de administración de riesgos y financiación del terrorismo y consulta de listas restrictivas, estas evidencias no dan cuenta de una Metodología de consulta de listas restrictivas en los procesos contractuales de la entidad, como lo indica el producto de esta actividad. Recomendación: estructurar y oficializar la metodología definitiva a la que hace referencia esta actividad.	Incumplida
Gestión de la debida diligencia	9.3	<i>Implementar lineamiento de debida diligencia en los procesos contractuales de la SDDE</i>	<i>Soportes de la implementación del lineamiento</i>	<i>Oficina Jurídica con Apoyo OAP</i>	1	2do Cuatrimestre Se observó en las evidencias: (1) acta de Reunión de concertación de apoyo jurídico a los procesos de gestión contractual SARLAFT en el marco del MIPG, (1) Resolución No. 006 del 5 de enero de 2024 <i>"Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico."</i> , (1) Memorando de asunto <i>Cuantías para los procesos de Contratación vigencia 2024</i> , (1) Circular de asunto <i>Lineamiento para la solicitud de Modificaciones Contractuales</i> , (1) Flash Informativo y link en la intranet <i>"Conoce cómo tramitar modificaciones contractuales"</i> ,	En desarrollo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 51 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla No. 15 Componente 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>(1) Circular cuyo asunto es <i>Cumplimiento Circular Externa 09 de 2024</i>, expedida Departamento Administrativo del Servicios Civil Distrital – DASCSD Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP y en el Sistema de Gestión y de Información del Empleo Público – SIGEP – Ley 2013 de 2019 y actualización de la Hoja de Vida, (1) CIRCULAR No. 40 DE 2024 de asunto Conformación de las carpetas contractuales y asignación de actividades para la contratación de Julio y Agosto de 2024</p> <p>(1) CIRCULAR No. 22 de 2024 asunto <i>Sesiones ordinarias del Comité de Contratación</i>,</p> <p>(1) Memorando de asunto <i>Lineamiento liquidaciones de contratos y/o convenios</i>.</p> <p>Estas evidencias dan cuenta que se han desarrollado actividades en el marco del proceso de gestión contractual; sin embargo, no se allegó el lineamiento de debida diligencia que debe implementarse de tal forma que la documentación aportada acredite su cumplimiento.</p> <p>Recomendaciones: Aportar el lineamiento de debida diligencia aprobado en la SDDE, así como las evidencias que den cuenta de su implementación.</p>	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

Tabla 16. Componente 10: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria	10.1	<i>Orientar a los servidores de la SDDE, en la prevención de la sanción disciplinaria.</i>	<i>Circular de convocatoria y listas de asistencia.</i>	<i>Oficina de Control Disciplinario Interno</i>	<i>Cuatro (4)</i>	<p>1er Cuatrimestre: La evidencia da cuenta del cumplimiento de la actividad dentro del plazo establecido.</p> <p>2do Cuatrimestre: Se evidencia el cumplimiento de la actividad dentro del plazo establecido hasta el mes de junio, quedando pendiente los soportes de ejecución del compromiso programado para agosto 2024.</p>	Parcialmente cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 52 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla 16. Componente 10: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Recomendación: Mantener los controles establecidos para continuar con las orientaciones a los servidores de la entidad	
	10.2	<i>Semana de la prevención disciplinaria.</i>	<i>Circular de convocatoria y listas de asistencia a las actividades programadas.</i>	<i>Oficina de Control Disciplinario Interno</i>	<i>Una (1)</i>	2do Cuatrimestre No se evidencian documentos allegados por la dependencia. Recomendación: Dar cumplimiento a la actividad programada	Incumplida
Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.	10.3	<i>Actores económicos del Distrito Capital capacitados y sensibilizados en temas de integridad, cultura de la Legalidad y/o anticorrupción.</i>	3221	<i>Áreas misionales SDDE, IPES e IDT</i>	4	1er Cuatrimestre: Las áreas responsables, así como el IPES y el IDT aportaron evidencia de las sensibilizaciones en temas de integridad, cultura de la legalidad y/o anticorrupción. En relación con la información aportada por DDEE se indicó la capacitación a 1.043 personas Recomendación: Consolidar en una sola base de datos la información de los actores capacitados y sensibilizados por la SDDE y por IPES e IDT, identificando fecha de sensibilización, tema, datos de identificación, entidad que realizó la capacitación, entre otros datos relevantes. 2do cuatrimestre Al verificar la información aportada por la dependencia no se observó la socialización a los actores económicos sobre integridad y cultura de la legalidad y/o anticorrupción. En su lugar, fue suministrada la siguiente información: Entrega de lineamientos, pieza publicitaria, acta de socialización y presentación, lista de asistencia a Ciudad Bolívar de la socialización de transparencia, lista de socialización de la PPDTINC a los funcionarios y contratista del SEN, SFIF. Con respecto a la evidencia relacionada con las actividades del IDT, se observó charlas a diferentes grupos; sin embargo,	Parcialmente Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 53 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla 16. Componente 10: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>el soporte allegado no identifica la temática sobre la cual trató la charla realizada.</p> <p>Con relación a la evidencia del IPES, se observó un documento relacionado con un informe de la construcción de los riesgos de corrupción.</p> <p>Teniendo en cuenta que para el segundo corte no se acreditó la capacitación y sensibilización a actores económicos del Distrito Capital, en temas de integridad, cultura de la legalidad y/o anticorrupción; esta actividad solo cuenta con los avances reportados en el primer cuatrimestre de la vigencia y se califica como parcialmente cumplida.</p>	
	10.4	Diseñar estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.	2 estrategias	Áreas misionales SDDE, IPES e IDT	4	<p>1er Cuatrimestre De acuerdo con las evidencias aportadas no se identificaron las estrategias diseñadas por la SDDE, IPES e IDT para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.</p> <p>2do Cuatrimestre Con la evidencia aportada por la dependencia se observó 1 estrategia denominada “Estrategia de cumplimiento de los indicadores planteados por la DCBR”, la cual está conformada por 2 componentes i) Sesiones de formación y orientación a Empresarios y ii) Piezas comunicativas socializadas.</p> <p>De otra parte, se observó presentación del PTEP y se allegó 2 link que direccionan a (i) la página de la SDDE y (ii) el Programa de Transparencia del Senado de la República.</p> <p>Así mismo, se aportó correo con la socialización de la Política de transparencia, integridad y tolerancia con la corrupción; sin embargo, no se identifica a que entidades o usuarios fue socializado este documento.</p>	Incumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
		Página:	Página 54 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 16. Componente 10: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Finalmente se allegó correo SENA y Universidad Distrital en el cual se socializa la Política de transparencia, integridad y tolerancia con la corrupción.</p> <p>Teniendo en cuenta la información suministrada por las dependencias responsables de esta actividad, se califica como no cumplida, por cuanto no se allegaron las estrategias diseñadas para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.</p> <p>Recomendación: Realizar las acciones propuestas para dar cumplimiento a la actividad.</p>	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI septiembre 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 55 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

3.1.2 Conclusiones

Con base en lo observado acerca de la gestión de las 64 actividades programadas en el PTEP para ser implementadas al 31 de agosto de 2024, se concluye que la SDDE dio cumplimiento al 53% de los compromisos definidos para el mencionado corte, ejecutó parcialmente el 19% y no implementó el 28%.

Así mismo, entre enero y agosto de 2024 se encuentra programado el inicio de 8 actividades cuyo plazo de implementación vence en el último cuatrimestre de la vigencia y frente a las cuales se observó avance en solo una, por lo que se genera alerta de posible incumplimiento al cierre de la vigencia 2024.

3.1.3 Aspectos logrados

El Programa de Transparencia y Ética Pública formulado por la SDDE para 2024 se encuentra alineado con los criterios establecidos en el Decreto Distrital 189 de 2020 sobre lineamientos generales en materia de transparencia, integridad y medidas anticorrupción.

3.1.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado a la gestión sobre este asunto.

3.1.5 Oportunidades de mejora.

- Planear, ejecutar y documentar ejercicios de cuentas como mecanismo de control social, de tal manera que se informe a los grupos de valor interesados sobre la gestión y resultados obtenidos por la entidad y se obtenga retroalimentación que permita implementar mejoras al desempeño institucional, tanto en el componente misional como en el operacional de la Entidad.
- Implementar controles con el fin de llevar la trazabilidad de la atención a las solicitudes de ajuste y cambio presentadas por las dependencias y de la actualización del PTEP producto de dichas peticiones.
- Verificar la calidad de las evidencias aportadas por la Primera Línea de Defensa para acreditar la implementación de acciones programadas en el PTEP, así como su oportuno y adecuado reporte a la Oficina Asesora de Planeación para el monitoreo a cargo de dicha dependencia.
- Implementar en los tiempos establecidos la mejora de la OPA “Colocación de Empleo en Bogotá” con el fin, que las personas que requieren información relacionada con empleabilidad puedan acceder durante esta vigencia a los beneficios de la herramienta voicebot.

3.1.6 Riesgos materializados.

Dado el nivel de cumplimiento de las 64 actividades incluidas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP programadas para ser implementadas con corte al 31 de

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 56 de 57	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

agosto de 2024, se evidenció un incumplimiento del 28% y el cumplimiento parcial del 19% de estos compromisos.

A partir de estos resultados persiste la materialización del riesgo asociado al incumplimiento de las actividades del PTEP, dada la ineffectividad del punto de control definido para su administración.

Tabla No 17: Evento matriz de riesgos V1_2024 / Proceso Planeación Estratégica

Evento Inmediato	Causa Raíz	Controles
R3: Incumplimiento mayor al tolerado de las actividades formuladas en el PTEP (...)	debilidades en el seguimiento de primera y segunda línea de defensa sobre actividades PTEP (...)	<p><i>PTEP: C1. El profesional designado de la OAP verifica bimestralmente el cumplimiento de las acciones programadas para el periodo, estableciendo las observaciones y alertas en la herramienta establecida. En caso de rezagos la dependencia debe gestionar su cumplimiento y registrar su avance en la herramienta.</i></p> <p>Registro: matriz drive</p>

Fuente: Elaboración Propia OCI – septiembre 2024

Ahora bien, los incumplimientos y ejecuciones parciales mencionadas en este Informe, se presentaron en las actividades programadas para los siguientes componentes del PTEP:

Tabla No 18: Actividades incumplidas/ parcialmente cumplidas

COMPONENTE PTEP	Parcialmente cumplidas	Incumplidas
1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información	1.2 y 1.12	1.3 y 1.5
2. Rendición de Cuentas	2.2	2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.9
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	3.5	3.13
4. Racionalización de trámites	4.3	4.5
4.1 Estrategia de racionalización	4.1	
5. Apertura de información y datos abiertos.	5.3	
6. Participación e innovación en la gestión pública		6.1, 6.2, 6.7
7. Promoción de la integridad y la ética pública	7.2.2, 7.3.1	
8. Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	8.10	8.4, 8.6
9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos		9.1, 9.2
10. Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.	10.1, 10.3	10.2, 10.4

Fuente: Elaboración Propia OCI – septiembre 2024

3.1.7 Hallazgos

No se formularon hallazgos en el presente seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 57 de 57			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Diseñar controles que le permitan a la 1ra Línea de defensa:

- Garantizar el avance de las actividades planeadas, así como la ejecución de los compromisos establecidos en el PTEP.
- Verificar que las evidencias de la gestión realizada se encuentren alineadas a las actividades programadas.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Se observó que en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública para 2024, la SDDE aplicó los criterios dispuestos en la Ley 2195 de 2022, acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital, tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 189 de 2020 y alineó las actividades por componente con las directrices de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

No obstante lo anterior, el PTEP 2024 no se ha implementado de acuerdo con lo programado; presentando un rezago acumulado del 47% de los compromisos en lo corrido del año hasta el 31 de agosto de 2024, lo que indica el presunto incumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, del Decreto Distrital 189 de 2020 y de los lineamientos y políticas definidas en MIPG, en lo relacionado con la ejecución de esta estrategia.

Por su parte, el PTEP contempla 8 actividades que iniciaron su plazo de ejecución entre enero y agosto de 2024 y fueron programadas para finalizar en el último cuatrimestre de la vigencia; sin embargo, solo una de ellas presentó avance en la gestión para lograr su implementación, lo que amerita una alerta de incumplimiento para las restantes 7 dado que sus responsables no han soportado acciones al respecto.

Cordial saludo,



ROSALBA GUZMAN GUZMAN
 Jefe Oficina Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
Elaboró:	Johanna Rodriguez– Contratista	JRB
	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo – Contratista	WAPN
	Dahiana Pulido – Contratista	IDPZ
	Maribel Villamarin - Contratista	IMVV

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*